



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

ACTA N° CS-2012-01
SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE MARZO DE 2012

El día de hoy, jueves 22 de marzo de 2012, siendo las 10:30 am, en la Sala de Reuniones del piso 7 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), Torre Ministerial, esquina El Chorro, Avenida Universidad, Caracas, Distrito Capital, previa la correspondiente convocatoria por parte de la ciudadana Marlene Yadira Córdova, Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria y de conformidad con lo pautado en el artículo 8° del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) y el artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la UNESB, concurren a una Sesión Extraordinaria, por el Ejecutivo Nacional: Prof. Henry Caballero (miembro principal), Prof. Alexander Natera (miembro suplente), Ing. Pablo Laya (principal), Ing. Antonio Revilla (suplente), Prof. Julio César Montenegro (principal), Prof. Julio César Sánchez (suplente), Lic. Gustavo Ojeda (principal), Licda. Yajaira Orozco (suplente), TSU. Javier Mendoza (principal), Sr. Rubén Pacheco (suplente); por el MPPEU: Ing. Ricardo León (principal), Prof. Julio Herrera (suplente); por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU): Profa. ClouDET Delgado (principal), Prof. Victor Theoktisto (suplente); por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC): Dr. Luis Marcano (principal), Econ. Néstor Aparcedo (suplente); por el Fondo Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología (FONACIT) del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación (MPPCTI): Prof. Emilio Hernández (principal); por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas (MPPPF): Prof. José Vicente Hernández (principal); por la Representación Profesoral: Profa. Gladys Rincón Polo (principal), Prof. Norberto Labrador (suplente); por la Representación Estudiantil: Ing. Javier Martucci (principal), Ing. Alessandro Trigilio (principal), Ing. Gabriel Golczer (suplente); por la Representación de los Egresados: Inga. Sofía Guerra Balbás; el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior: Prof. Hernán Pérez Nieto; el Viceministro de Planificación Estratégica del MPPEU: Cdo. Luis Bonilla; el Viceministro de Desarrollo Académico del MPPEU: Dr. Rubén Reinoso; y la Directora del Despacho del MPPEU: Cdna. Lourdes Baltodano. Se disculparon previamente de no poder asistir, lo(a)s consejero(a)s: Profa. Yudith Cardinale, Profa. Jenifer Bernal Rivas, Prof. Herbert Koeneke, Prof. Daniel Varnagy, Prof. Juan Carlos Pérez Toribio, Prof. Hernán Castillo, Prof. Luis Medina, Prof. Leopoldo Colmenares, Prof. Luis Rojas Solórzano y Br. Eddy Izaguirre Martucci.

La ciudadana Profa. Marlene Yadira Córdova, en su condición de Ministra del Poder Popular Para la Educación Universitaria, da la bienvenida a lo(a)s asistentes y le solicita al Prof. Hernán Pérez Nieto, Secretario Ejecutivo del Cuerpo, la verificación del quórum. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 8° del Reglamento General de la UNESB y en los párrafos 3° y 4° del artículo 5° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la UNESB, recuerda a lo(a)s asistentes que el Consejo Superior de la UNESB está integrado por diecinueve (19) consejeros(as) con derecho a voz y a voto y dieciocho (18) suplentes, quienes tienen derecho a voto sólo cuando el(la) principal esté ausente. Asimismo, recuerda que el quórum estará constituido por la mitad más uno de lo(a)s representantes ante el Consejo Superior, es decir, diez (10). Adicionalmente, recuerda que en caso de que asistan un(a) representante principal y su respectivo(a) suplente, el(la) principal asumirá todos los derechos y el(la) suplente sólo tendrá derecho a voz, mientras que si se encuentra ausente algún representante principal, su suplente lo sustituirá con todos los derechos del(de la) principal a quien reemplaza.

A continuación, el Prof. Hernán Pérez Nieto procede a verificar la asistencia de lo(a)s miembro(a)s y registra la presencia de: catorce (14) representantes principales, un (1) representante suplente cuyo(a) principal no se encuentra presente y nueve (9) representantes suplentes cuyo(a)s principales se encuentran presentes. Constata la presencia de quince (15) representaciones válidas ante el Consejo Superior e informa que hay quórum. La ciudadana Ministra declara legalmente instalada la sesión.

CONSIDERACIÓN DE LA AGENDA

La ciudadana Ministra del Poder Popular Para la Educación Universitaria somete a la consideración del Cuerpo la siguiente Agenda:

1. Instalación Oficial del Consejo Superior para el período 2012 - 2014.
2. Juramentación de los miembros del Consejo Superior de la UNESB.
3. Elección del nuevo Presidente del Consejo Superior para el período 2012 - 2014.

Se aprueba, por unanimidad, la Agenda propuesta.

DISCUSIÓN DE LA AGENDA

1. Instalación Oficial del Consejo Superior para el período 2012 - 2014

La Cdna. Ministra del Poder Popular Para la Educación Universitaria informa que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 3107 del MPPEU, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 20 de marzo de 2012, y en los artículos 4° y 5° del Reglamento General de la UNESB, se designan como nuevos miembros del Consejo Superior de la UNESB a lo(a)s ciudadanos(a):

- Por el Ejecutivo Nacional:

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Henry Caballero C.I. 4.230.917	Alexander Natera C.I. 6.481.019
Pablo Laya C.I. 16.972.946	Antonio Revilla C.I. 14.655.812
Julio Montenegro C.I. 7.214.530	Julio Sánchez C.I. 1.377.364
Gustavo Ojeda C.I. 3.470.045	Yajaira Orozco C.I. 4.362.754
Javier Mendoza C.I. 7.957.265	Rubén Pacheco C.I. 16.523.206

- Por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria:

Miembro Principal	Miembro Suplente
Ricardo León C.I. 17.140.679	Julio Herrera C.I. 3.482.140

- Por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura:

Miembro Principal	Miembro Suplente
Luis Francisco Marcano González C.I. 3.404.273	Nestor Aparcedo C.I. 3.253.530

- Por la Oficina de Planificación del Sector Universitario:

Miembro Principal	Miembro Suplente
Cloudet Delgado C.I. 5.032.297	Victor Theoktisto C.I. 5.223.604

- Por el Fondo Nacional de Ciencias, Innovación y Tecnología:

Miembro Principal	Miembro Suplente
Emilio Hernández C.I. 9.099.799	Yudith Cardinale C.I. 9.602.241

Asimismo, la Cdna. Ministra aclara que la representación del MPPPF ante el Consejo Superior, por tratarse de una designación presidencial, se mantiene vigente, tal y como se establece en el Decreto Presidencial N° 6.651 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.148 de fecha viernes 27 de Marzo de 2009. Asimismo, recuerda que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 109°, 120° y 121° del Reglamento General de la UNESB y hasta tanto no se lleve a cabo la elección de nuevos representantes profesoriales, estudiantiles y de egresados, los actuales representantes permanecen en sus cargos e igualmente sucede con el representante designado por la Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA). De esta manera, la Cdna. Ministra del Poder Popular Para la Educación Universitaria instala oficialmente el Consejo

Superior de la UNESB para el período 2012 - 2014 y queda constituido de la siguiente forma:

Nº	MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTES
Por el Ejecutivo Nacional		
1	Prof. Henry Caballero	Prof. Alexander Natera
2	Ing. Pablo Laya	Ing. Antonio Revilla
3	Prof. Julio Montenegro	Prof. Julio Sánchez
4	Líc. Gustavo Ojeda	Prof. Yajaira Orozco
5	Tsu. Javier Mendoza	Sr. Rubén Pacheco
Por el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria		
6	Ing. Ricardo León	Prof. Julio Herrera
Por el Ministerio del Poder Popular Para la Cultura		
7	Lic. Luis Marcano	Lic. Nestor Aparcedo
Por la Oficina de Planificación del Sector Universitario		
8	Prof. Cloudet Delgado	Prof. Víctor Theoktisto
Por el Ministerio del Poder Popular Para la Ciencia y Tecnología		
9	Prof. Emilio Hernández	Prof. Yudith Cardinale
Por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas		
10	Prof. José Hernández	-----
Por la Representación Profesoral		
11	Prof. Gladys Rincón	Prof. Jennifer Bernal
12	Prof. Herbert Koeneke	Prof. Daniel Varnagy
13	Prof. Juan Pérez	Prof. Hernán Castillo
14	Prof. Luis Medina	Prof. Norberto Labrador
15	Prof. Leopoldo Colmenares	Prof. Luis Rójas
Por la Representación Estudiantil		
16	Br. Javier Martucci	Br. Eddy Izaguirre
17	Ing. Alessandro Trigilio	Ing. Gabriel Golczer
Por la Representación de los Egresados		
18	Ing. Sofia Guerra	Ing. José Andrade
Por la Confederación Venezolana de Industriales		
19	Dr. Eduardo Gómez	Dr. Guillermo Rodríguez

2. Juramentación de los Miembros del Consejo Superior de la UNESB

Antes de juramentar a los miembros presentes del Consejo Superior, la Ministra expresa que "se necesita de una Universidad que incorpore nuevas tecnologías en el sistema educativo como sinónimo de Transformación Universitaria, aunque ello no es suficiente porque debemos ser capaces de convertir las universidades en espacios de creación y recreación de saberes, tienen que ser un elemento fundamental en la construcción de condiciones para la soberanía, no un espacio reproductor de lo que ya existe (códigos tecnológicos, de conocimientos y sociales). Necesitamos una Universidad viva, una academia que, más allá de las posiciones políticas, comprenda el papel trascendente que debe cumplir en la sociedad". En relación con este último asunto, considera que el Consejo

Superior de la UNESB, el cual debe ser una "instancia viva, dinámica y que tenga vinculación con la comunidad. Además, tiene que convertirse en un actor que genere acción dentro de sus espacios. Por eso tenemos, nuestras mejores expectativas con este nuevo equipo humano que lo conforma".

Por otro lado, la Ministra señala que "espera que sus nuevos miembros asuman con fortaleza sus funciones, sobre todo en el marco de la Transformación Universitaria, la cual pudiera tener en la UNESB un puntal bien importante, por lo indiscutible de su capacidad estratégica para el país en el ámbito científico-tecnológico, pero que, lamentablemente, la direccionalidad que se ha seguido en la institución no permite que vaya en sintonía con los objetivos estratégicos nacionales ni con las soluciones de los problemas existentes". Afirmo que "si la Universidad estuviera más conectada a todos los problemas del país, tendríamos enormes soluciones y que si tuviésemos una Universidad tan exitosa como algunos voceros de la Universidad Tradicional han expresado, no tuviésemos el tamaño de los problemas universitarios que tenemos desde hace muchísimo tiempo".

Asimismo, la Ministra expresa que "esta Universidad como cuerpo, si no se vincula a los problemas nacionales y a lo establecido en la Carta Magna, se aísla del objetivo que tenemos como nación. De igual forma, si se concibe conforme o satisfecha ante los enormes desafíos que se tienen en el mundo entero, sin entrar en el tema político, estamos condenando la Universidad a la muerte, porque una entidad que no se transforma al paso que lo hace la realidad, tarde o temprano se aísla y muere".

Finalmente, señala que "el Consejo Superior de la UNESB no provocará la transformación de la casa de estudios, pero sí puede promover, incidir, presionar y orientar todo lo que implique ir construyendo condiciones para que su Comunidad Universitaria vaya apropiándose de la direccionalidad de la Institución, en el marco de las grandes líneas estratégicas que el Gobierno Bolivariano, a través del MPPEU, se ha planteado con respecto a la Transformación Universitaria. De igual forma, el tema ideológico que se plantea en este espacio, ustedes tendrán la oportunidad de debatirlo e insiste: Debátanlo, porque eso enriquece el espíritu y la conciencia. Escucharnos es muy importante y para eso es la Universidad: un espacio que debe servir para el debate sin fronteras, con argumentos y conocimientos en función de enriquecernos, independientemente de las posiciones políticas existentes. La Universidad es para el debate, no para el pensamiento único".

Justo antes de proceder a la juramentación de los miembros presentes del Consejo Superior, el Prof. Norberto Labrador interviene y manifiesta que le gustaría saber qué será exactamente lo que se va a jurar, ya que, ante el presunto desconocimiento, no sabe si se sentirá o no identificado con el mismo. Ante la duda, la Ministra aclara que se jurará lo que cualquier funcionario público debe jurar, que no es más que lealtad a todas y cada una de las responsabilidades y deberes que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes demandan.

Acto seguido, la Cdna. Ministra del Poder Popular Para la Educación Universitaria procede a juramentar a los miembro(a)s presentes del Consejo Superior de la UNESB y éstos juran

cumplir el mandato que la Constitución y las leyes establecen, así como a trabajar para materializar la necesaria Transformación Universitaria.

3. Elección del nuevo Presidente del Consejo Superior para el período 2012 - 2014

En esta etapa de la sesión, la Ministra, los Viceministros presentes y la Directora del Despacho se retiran de la Sala de Reuniones con el objeto de que los nuevos miembros del Consejo Superior de la UNESB procedan a elegir al nuevo Presidente del Cuerpo Colegiado sin presiones de ningún tipo y discutan acerca de todos los aspectos internos y de procedimiento del proceso eleccionario.

El Prof. José Vicente Hernández explica que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento General de la UNESB y al artículo 4° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior, el Presidente debe ser electo del seno del Cuerpo Colegiado por mayoría simple, previa etapa de postulaciones y durará dos (2) años en sus funciones.

El Ing. Gabriel Golczer manifiesta duda acerca de las implicaciones jurídicas y de funcionamiento del Cuerpo Colegiado que pudiera tener el hecho de que el Presidente de la República, en su Decreto Presidencial N° 6.651, no haya designado al suplente del Representante del MPPPF ante el Consejo Superior de la UNESB, agregando que, en caso de ausencia del Presidente electo, sería imposible llevar a cabo las sesiones. Asimismo, propone incluir en el Acta de la Sesión Extraordinaria la solicitud formal ante el Presidente de la República para que proceda a designar al miembro suplente de la representación del MPPPF ante el Consejo Superior de la UNESB.

El Prof. Victor Theoktisto aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la UNESB, la falta temporal del Presidente será llenada por un Director de Debates, el cual será electo por mayoría del Cuerpo en la sesión en que lo reemplaza. Dicho Director de Debates solo asume la dirección provisional de la sesión.

Al respecto, el Ing. Pablo Laya complementa la intervención anterior al recordar lo establecido en los Parágrafos 1° y 2° del precitado artículo, los cuales establecen que, de ocurrir la falta absoluta del Presidente, una vez convocado su suplente, se procederá a la elección del mismo en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo y, en caso de producirse la falta absoluta de un miembro principal y de su suplente, se notificará al organismo correspondiente o a la Comisión Electoral de la Universidad para que se proceda a una designación o a una nueva elección según el caso, para llenar las vacantes. Asimismo, hace mención a la Disposición Final establecida en el artículo 20° de Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior en donde se expresa que lo no previsto en el Reglamento será resuelto por el Cuerpo Colegiado.

Por unanimidad, el Consejo Superior decide dejar constancia en Acta de que hará las gestiones necesarias para solicitar al Presidente de la República la designación del miembro suplente de la representación del MPPPF ante el Consejo Superior de la UNESB.

El Licdo. Gustavo Ojeda propone al Profesor José Vicente Hernández como candidato para ser reelecto Presidente del Consejo Superior de la UNESB durante el período 2012 – 2014, teniendo en cuenta que, durante su período anterior como Presidente, de abril de 2009 - marzo de 2012, logró regularizar la participación del Consejo Superior en la dirección de la Universidad ante la inactividad manifiesta del Cuerpo Colegiado en las dos (2) gestiones anteriores y precisa, asimismo, que contribuyó a facilitar la reapertura del debate acerca de la posible materialización de la Autonomía de la UNESB mediante la discusión y elaboración, en el seno de la Comunidad Universitaria y con la participación de estudiantes, profesores y trabajadores, de una propuesta de Reglamento Autonómico que se ajuste al nuevo ordenamiento jurídico establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y en la Ley Orgánica de Educación de 2009. Argumenta, igualmente, que la gestión del Prof. José Vicente Hernández logró iniciar un proceso en el que todas las demás autoridades e instituciones de la UNESB comenzaron a rendir cuentas ante el Estado y la Comunidad Universitaria, aunque no siempre de forma oportuna y completa, pero sí se comenzó a sentir la presencia del Consejo Superior como órgano contralor, evaluador y supervisor de la Universidad. Finaliza su intervención afirmando que es tarea de los nuevos miembros profundizar los aspectos antes mencionados.

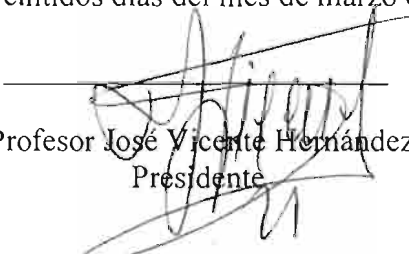
Seguidamente, el Prof. José Vicente Hernández acepta la postulación y ratifica su compromiso con la Patria, la Transformación Universitaria y la Autonomía de la UNESB basada en los principios de la Democracia Participativa y Protagónica, en apego a la legalidad y la rendición oportuna de cuentas al Estado y al Pueblo de Venezuela. No se presentan otras postulaciones.


Para finalizar la sesión se procede a la elección del Presidente del Consejo Superior de la UNESB, resultando electo, con diez (10) votos a favor, cinco (5) abstenciones y cero (0) votos en contra, el Profesor José Vicente Hernández, quien es, así, ratificado para un nuevo período de dos (2) años.

CLAUSURA

Habiéndose agotado los puntos de la Agenda, se clausura la sesión cuando son las 12:30pm.

En la sede del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Caracas, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.


Profesor José Vicente Hernández
Presidente



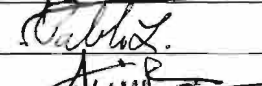
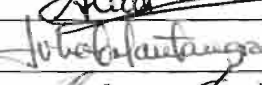




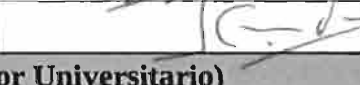
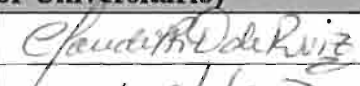

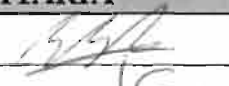
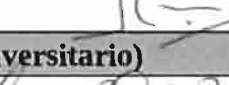
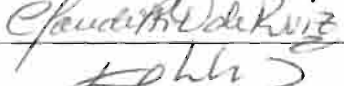

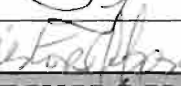
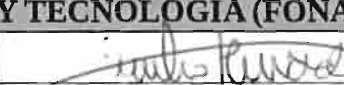



Refrendado: Profesor Hernán Pérez Nieto
Secretario Ejecutivo

Lista de Asistencia

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR

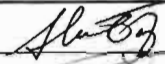


PERÍODO MARZO 2011 – MARZO 2013

POR EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO		
Nombre y Apellidos	C.I.	Firma
Dr. José Vicente Hernández	4.815.811	
EJECUTIVO NACIONAL		
Prof. Henry Caballero	4.230.917	
Prof. Alenxander Natera	6.481.019	
Ing. Pablo Laya	16.972.946	
Ing. Antonio José Revilla	14.655.812	
Prof. Julio César Montenegro	7.214.530	
Prof. Julio César Sánchez	1.377.364	
Lic. Gustavo Ojeda	3.470.045	
Lic. Yajaira Orozco	4.362.754	
T.S.U. Javier Mendoza	7.957.265	
Sr. Rubén Pacheco	16.523.206	
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA		
Ing. Ricardo León	17.140.679	
Prof. Julio Herrera	3.482.140	
POR LA OPSU (Oficina de Planificación del Sector Universitario)		
Prof. Cloudet Delgado	5.032.297	
Prof. Victor Theoktisto	5.223.604	
POR EL MINISTERIO DE CULTURA		
Luis Marcano	3.404.273	
Econ. Nestor Aparcedo	3.253.530	
POR EL FONDO NACIONAL DE CIENCIAS INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FONACIT)		
Emilio Hernández	9.099.799	
Prof. Judith Cardinale	9.602.241	
POR CONINDUSTRIAS		
Eduardo Gómez Sigala		
Guillermo Rodríguez		

POR LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Nombre y Apellidos	C.I.	Firma
Rector Enrique Planchart		

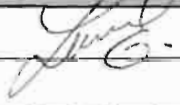

ESTUDUANTES DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Alessandro Trujillo	26308734	
Javier Martucci	18285437	
Gabriel Golczer	17655423	
Eddy Izagurre Martucci		

EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

José Manuel Andrade		
Sophia Guerra		

PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Norberto Labrador	8024759	
Leopoldo Colmenares		
Luís Rojas Solorzano		
Luís Medina Uzcátegui		
Hebert Koeneke		
Daniel Varnagy		
Hernán Castillo		
Gladys Rincón	5405202	
Jennifer Bernal		
Juan Carlos Pérez Toribio		